



VISTO:

La necesidad de dotar de cloacas a todo el partido de Brandsen y;

CONSIDERANDO:

Que algunos Barrios de nuestra ciudad fueron emplazados en lugares que tiempo atrás eran zonas anegadizas (humedales);

Que la geología de lugar indicaba que en esas zonas no debieron poblarse, pero la demanda urbana asociada a políticas inmobiliarias edificaron viviendas en dichas zonas;

Que las napas de agua superiores (nivel freático) en tiempos de lluvias y sobre todo en invierno, se encuentra en niveles muy altos (es decir, el agua subterránea está a muy pocos centímetros de la superficie) y consecuentemente los pozos negros no pueden evacuar llenándose en 2 o 3 días aún sin usarse debido a al movimiento de esta aguas del nivel;

Que muchas familias han hecho 2, 3 y hasta 4 pozos para salvar esta situación pero lo cierto es que es trabajo inútil pues igualmente se saturan y finalmente muchos vecinos al no encontrar otra salida y no pudiendo abonar el monto correspondiente para vaciar sus pozos cada cinco o seis días, optan clandestinamente por evacuar sus pozos mediante un caño a las zanjas de escorrentía, como si se tratara de agua pluvial;

Que esas zanjas se transforman en ambientes propicios para el desarrollo de muchas enfermedades patógenas como es el caso de la escheryschia-coli que se encuentra presente en la materia fecal;

Que en estas zanjas calman la sed los perros y también juegan niños y en consecuencia la proximidad del calor del verano acelera el proceso de contaminación;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN Nº 9/16

ARTICULO 1º.- Solicitase al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, interceda ante ----- el Departamento Ejecutivo, con la finalidad de dar urgente tratamiento a la construcción de cloacas en los barrios más afectados como La Manzana, República, La Dolly, etc..-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y a quien corresponda, ----- regístrese y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO TRES/DOS MIL DIECISEIS A LOS VEINTIRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Joaquín Vrancic
Secretario

Jonathan Ramírez
Presidente